RESOLUCIÓN N° 346

POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2016 ID N° 308.046 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS".

Asunción, 29 de agosto de 2016.

VISTO:

El Memorando DGAF N° 314/2016, la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Memorando DGAF N° 314/2016, de fecha 26 de agosto de 2016, remite el Informe Complementario al Dictamen N° 24 del Comité de Evaluación, a través del cual, se amplía la evaluación y verificación para la difusión en el portal de la DNCP solicitada en la NOTA DNCP/DNC N° 23633/2016, a los efectos de la observación por el cual no ha sido publicado.

Que, por Informe Complementario al Dictamen N° 24 del Comité de Evaluación se concluye Ratificar la Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 14/2016 ID N° 308.046 "Adquisición de Bolsas", y;

Que a través de la Resolución IPA N° 338/16, se designa a la Lic. Zulma Zaracho como encargada de la Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía, y;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA ENCARGADA DE PRESIDENCIA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA;**

RESUELVE:

Artículo 1.- **RATIFICAR** la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 14/2016 ID N° 308.046 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS", a la empresa SERIGRAF S.R.L., con RUC N° 80035723-0, por un monto total de Gs. 18.422.000 (Guaraníes Diez y ocho millones cuatrocientos veintidós mil), de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 2.- **COMUNICAR,** la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3.- **REGISTRAR,** comunicar a quienes corresponda y archivar.

LIC. ZULMA ZARACHO
Encargada de Presidencia s/Res. N° 338/16

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA - SECRETARÍA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL